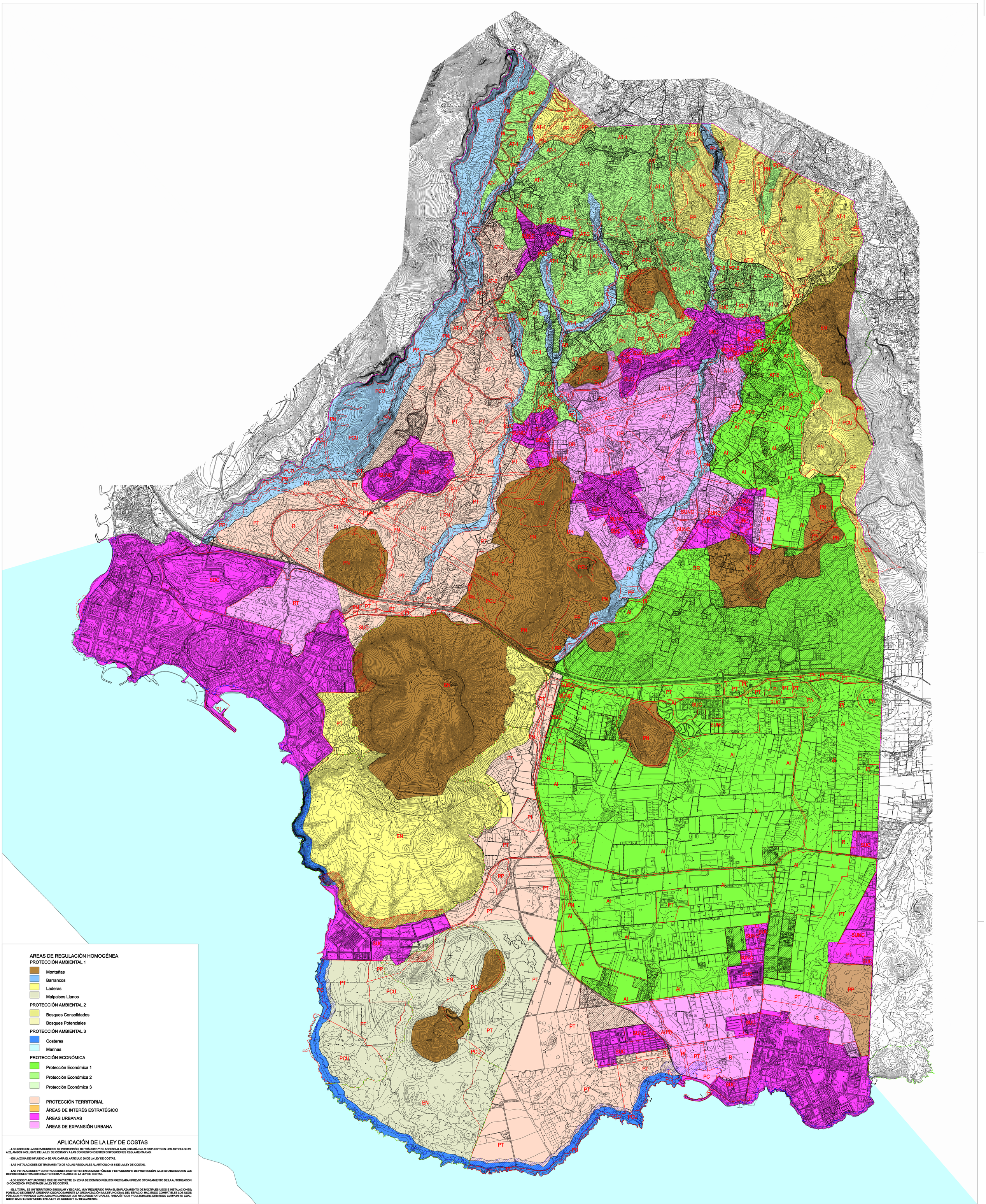

AREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA

PROTECCIÓN AMBIENTAL 1

- Montañas
- Barrancos
- Laderas
- Malpaises Llanos

PROTECCIÓN AMBIENTAL 2

- Bosques Consolidados
- Bosques Potenciales

PROTECCIÓN AMBIENTAL 3

- Costeras
- Marinas

PROTECCIÓN ECONÓMICA

- Protección Económica 1
- Protección Económica 2
- Protección Económica 3

- PROTECCIÓN TERRITORIAL
- ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO
- ÁREAS URBANAS
- ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

SUELO URBANO

- SUC CONSOLIDADO
- SUNC NO CONSOLIDADO
- SUELO AFECTADO POR ESPACIO NATURAL
- REHABILITACIÓN URBANA
- INTERÉS CULTURAL

SUELO URBANIZABLE

SECTORIZADO ORDENADO (SUSO)

- R RESIDENCIAL
- RT RESIDENCIAL - TURÍSTICO

SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO)

- R RESIDENCIAL

NO SECTORIZADO (SUNS)

DIFERIDO

- DR RESIDENCIAL

SUELO RÚSTICO

- EN ESPACIO NATURAL ORDENADO

PROTECCIÓN AMBIENTAL

- EN NATURAL (ESPACIO PROTEGIDO)
- PN NATURAL
- PP PAISAJÍSTICA
- PCU CULTURAL
- PC COSTERA
- COSTERA (COMPATIBLE)

PROTECCIÓN ECONÓMICA

- AI AGRÍCOLA INTENSIVO
- AT-1 AGRÍCOLA TRADICIONAL
- AT-2 AGRÍCOLA TRADICIONAL
- PI INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTOS
- INFRAESTRUCTURA - SISTEMA VIARIO

PROTECCIÓN TERRITORIAL

- PT TERRITORIAL

ASENTAMIENTOS

- AR RURALES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.1)

ARONA

(ORDENACIÓN ESTRUCTURAL)

MUNICIPIO

AYUNTAMIENTO DE ARONA

GesPlan

PLANO: SUPERPOSICIÓN CLASIFICACIÓN - PIOT

E=1:15.000

DICIEMBRE 2010

TÉRMINO MUNICIPAL — COSTAS — DOMINIO PÚBLICO / RIBERA DEL MAR — SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO / SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN — CARRETERAS Y FERROCARRIL — LÍNEA DE EDIFICACIÓN — ESPACIO NATURAL — ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA — BIENES DE INTERÉS CULTURAL O ZONA ARQUEOLÓGICA — ÁMBITO SUSPENDIDO ACUERDO COTMAC 20-12-2006